

## Los primeros billetes de un estado independiente en Nueva Granada

*Por Andrés Felipe Cortázar\**

Cartagena era un enclave importantísimo en el Virreinato de Nueva Granada. En la época de la independencia, la precaria situación económica de la provincia y el mal gobierno virreinal dieron alas a las ideas de libertad. Tras diversas vicisitudes, el 11 de noviembre de 1811 se proclamó el Estado libre de Cartagena, el primero en declararse independiente de España en la Nueva Granada y el primero en emitir sus propios billetes.



*Escudo adoptado por el Estado libre de Cartagena*

La ciudad de Cartagena fue desde su fundación en 1533, de vital importancia para la corona española, ya que era el puerto estratégico y bastión comercial del Virreinato de Nueva Granada; además, en ella se guardaba el oro del reino en su tránsito hacia España. En época de los movimientos por la independencia, el 22 de mayo de 1810, se estableció una primera Junta de Gobierno en Cartagena que era leal al rey Fernando VII y reconocía la autoridad del Consejo de Regencia. A pesar de la obediencia mostrada, existían posturas encontradas en el seno de la Junta.

El 6 de agosto de 1810, los comerciantes de Mompox, ciudad que también formaba parte de la provincia de Cartagena y que tenía una gran importancia por ubicarse sobre la desembocadura del río Magdalena -fungía como corredor tanto de la economía legal como la del contrabando en la zona- habían logrado crear la primera Junta de Gobierno que rompía completamente vínculos con España. Dicha junta no fue reconocida por el Gobierno de Cartagena y las reacciones hacia sus líderes no se hicieron esperar. Desde la capital, en enero de 1811, se ordenó la invasión de Mompox y la destrucción de la Junta local.

\*Investigador numismático, curador del Banco de la República (Colombia), miembro correspondiente de IFINRA, miembro de Numiscol, miembro del comité organizador de Cartagena 2020.

La situación política de ese momento en Cartagena se dividía en dos corrientes importantes: quienes seguían al cartagenero José María García de Toledo (1769-1816), los llamados «toledistas», y quienes seguían a los hermanos Gabriel y Germán Gutiérrez de Piñeres, mompocinos de nacimiento, los «piñeristas». Ambos grupos estaban en pugna por la presidencia suprema de la provincia de Cartagena mientras se restablecía la situación en España, que se batía entonces con Francia en la guerra de la Independencia (1808-1814). Tras las elecciones presidenciales, García de Toledo resultó ganador y dicho acontecimiento adverso a los intereses de los hermanos Piñeres, agilizó una campaña que estos promulgarían para lograr la independencia absoluta de España, encontrando gran apoyo de parte de la población y de los mompocinos quienes obviamente estaban en contra de las autoridades de Cartagena.

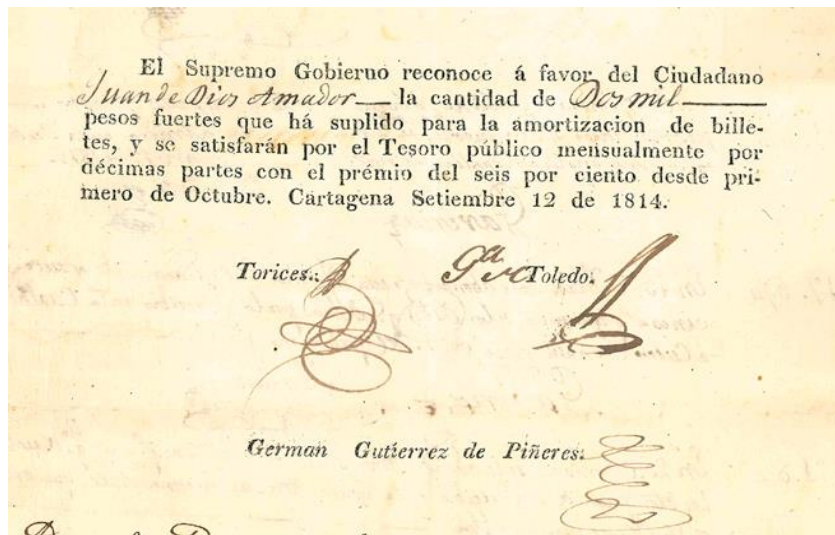
El 19 de junio de 1811, Germán Gutiérrez de Piñeres, Manuel Rodríguez Torices, Miguel Díaz Granados, José Fernández de Madrid, junto a más de cuatrocientos criollos, hicieron llegar un pliego de peticiones al procurador de la ciudad de Cartagena. Entre otras cuestiones, pedían declarar la independencia absoluta de España, la obligatoria creación de tres ramas de poder público, la inclusión de criollos en cargos públicos y militares, y la abolición de la Inquisición. Meses más adelante, el 11 de noviembre de 1811 se reunió el Consejo de Administración del Tribunal Supremo en el Palacio de Gobierno para adelantar discusiones varias entre la que se encontraban las peticiones anteriormente descritas. Los cartageneros piñeristas esperaban ansiosos los resultados de la reunión en el barrio de Getsemaní. Después de un rato, fueron informados sobre la decisión de postergar las respuestas al pliego de peticiones. La noticia enfureció a los piñeristas que ya se encontraban congregados en la plaza de San Francisco con parte de la tropa y con suficientes armas. Entonces se dirigieron a la plaza de la Aduana, entraron a la muralla, tomaron posesión de la artillería y ocuparon importantes baluartes con el objetivo de ejercer presión sobre el Consejo para que se firmara el acta de independencia de España de manera absoluta. La presión del pueblo fue tan contundente que hizo que la Junta cediera.

De inmediato fue publicada la declaración de la provincia de Cartagena como Estado soberano e independiente de España, además de aprobarse el resto de medidas. Dos jóvenes criollos fueron llamados a gobernar: Manuel Rodríguez Torices, abogado y periodista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Santafé, quien fue nombrado presidente, y Gabriel Gutiérrez de Piñeres, comerciante y regidor mompocino, vicepresidente.

Los compromisos adquiridos por los líderes para financiar las revueltas patriotas en Cartagena, sumados a la precaria situación económica en la que se recibían las arcas del Estado, obligaron a sus gobernantes a tomar medidas de emergencia. Una de ellas fue la emisión de papel moneda: la ley del 23 de marzo de 1812 autorizaba la emisión inicial de 300000 pesos fuertes en billetes.



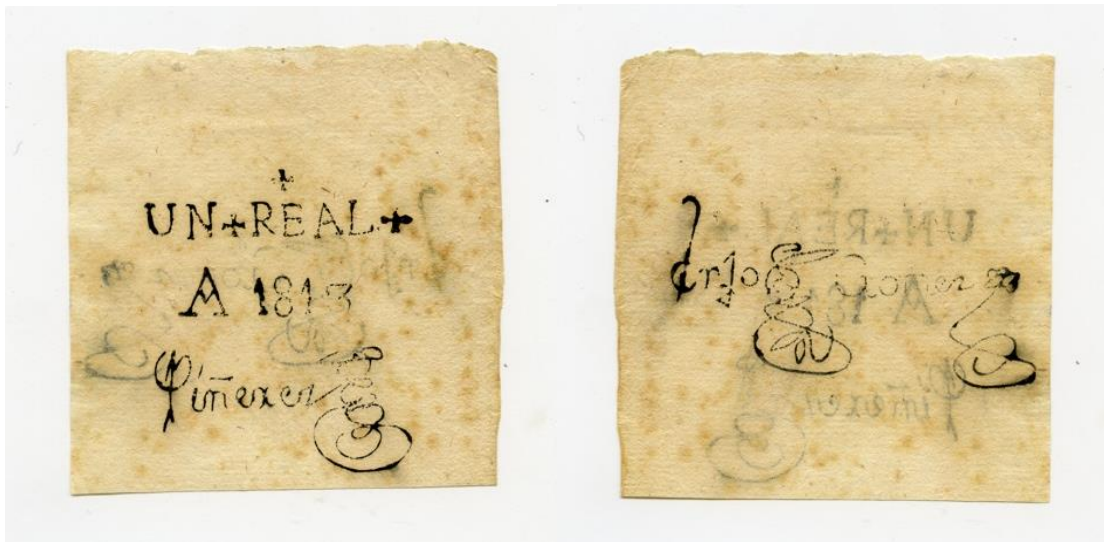
Billete del estado de Cartagena con denominación de 2 reales



Título valor sobre billetes del Estado Soberano de Cartagena, firmado por Torices, Piñeres y Toledo

La idea inicial era convertir el déficit fiscal en un empréstito financiado por personas a través de esta emisión inicial. La ley establecía que la emisión en curso se respaldaría con los capitales y bienes raíces propiedad del Estado, asegurados por un valor de 450000 pesos. De esta forma nació la primera emisión de papel moneda de un Estado soberano e independiente de España en el territorio de la Nueva Granada.

## Los billetes de Mompox



Billete de 1 real de Mompox emitido en 1813

En paralelo a la circulación de los primeros billetes de la provincia de Cartagena, en Mompox también se emitió papel moneda en 1813, únicamente con valor de 1 real. Durante mucho tiempo, se creyó que estos billetes también nacieron de la ley del 23 de marzo de 1812, en Cartagena. Sin embargo, tras encontrarse dicha ley, se pudo comprobar que el real de Mompox no formaba parte de la norma pues, entre otras razones, en ningún apartado se ordenaba la emisión de billetes de 1 real -el valor de 2 reales fue el único autorizado por ley-.

Se sabe poco de estos billetes, pero un documento que reposa en el Archivo Nacional los describe como «ejemplares de papel moneda impresos en las cajas de Mompox por el corregidor Dr. Piñerez». Se presume que los firmantes del reverso son el contador de la Caja de Mompox, don Ramón Miguel de Enjo, y el ministro tesorero de Mompox, Rafael Gómez. También se cree que el firmante del anverso es el entonces corregidor de Mompox Vicente Celedonio Gutiérrez de Piñerez.

Aunque esta emisión carecía de respaldo legal, al parecer dio resultados a los dirigentes de Mompox, ya que les permitió realizar diferentes tipos de pagos a ciudadanos que, confiados en las autoridades que los firmaban, aceptaban los billetes de buena fe.

La sencillez de su diseño y el no incluir ningún sistema de seguridad ha facilitado que muchos coleccionistas hayan sido estafados con burdas falsificaciones de este billete.

#### **Bibliografía:**

- BARRIGA DEL DIESTRO, F. (1981): «Los primeros billetes y monedas de la época de la Independencia», boletín Numismático, publicado por Numismáticos Clombianos, 32, p. 36.
- PAREDES FERRER, A. (1985): *Historia de las guerras civiles Colombianas*, Instituto Colombiano de Estudios Latinoamericanos y del Caribe.
- LOZANO CLEVES, A. (1980): *Así se hizo la independencia*, Biblioteca Banco Popular.
- TISNÉS, R. M. (1976): *La Independencia de la Costa Atlántica*, Biblioteca Histórica Nacional.